



HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y
Local
E-ISSN: 2145-132X
historelo@unal.edu.co
Universidad Nacional de Colombia
Colombia

Acuña Rodríguez, Olga Yanet

La Independencia de la provincia de Tunja vista a través del ideario de Juan Nepomuceno Niño y José
Joaquín Camacho, 1810-1815

HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local, vol. 4, núm. 7, enero-junio, 2012, pp. 188-216
Universidad Nacional de Colombia
Medellín, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=345832080008>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

La Independencia de la provincia
de Tunja vista a través del ideario
de Juan Nepomuceno Niño y José
Joaquín Camacho, 1810-1815

*Independence of the Province of Tunja seen
from Juan Nepomuceno Niño and José
Joaquín Camacho's Ideology, 1810-1815*

Olga Yanet Acuña Rodríguez
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Colombia

Recepción: 29 de septiembre de 2011
Aceptación: 09 de febrero de 2012

i

La Independencia de la provincia de Tunja vista a través del ideario de Juan Nepomuceno Niño y José Joaquín Camacho, 1810-1815

Independence of the Province of Tunja seen from Juan Nepomuceno Niño and José Joaquín Camacho's Ideology, 1810-1815

Olga Yanet Acuña Rodríguez*

Resumen

El artículo analiza la influencia de los discursos políticos expuestos por Juan Nepomuceno Niño y José Joaquín Camacho y que circularon en forma pública a través de la prensa nacional y regional durante la primera experiencia republicana entre 1810 y 1815. El estudio se orienta en función de comprender cómo desde la región se intentó construir nación. Es evidente que la clausura de la prensa por el gobierno de Cundinamarca provocó, que las ideas circularan a través de las redes de amigos y familiares en un ámbito más cerrado, lo que permitió hacer extensivo

* Doctora en Historia por la Universidad Pablo de Olavide (España), Profesora-Investigadora de la Maestría y el Doctorado en Historia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (Colombia), ha trabajado temas sobre elecciones, ciudadanía y redes de poder. El artículo es parte de un avance de investigación del proyecto “Ciudadanía y redes de poder local”, adelantado en el grupo de investigación Asociación Centro de Estudios Regionales, Región. Correo electrónico: olgayanet@gmail.com.

el pensamiento político. Por otra parte, el enfoque evidencia la radicalización de los discursos con los que se pretendía construir un proyecto de estado, y que polarizó la relación entre los criollos en defensa del Federalismo o del Centralismo, tratando de imponer un proyecto de nación tal y como se observa en el caso de la Provincia de Tunja.

Palabras clave: proyecto político, patria, centralismo, federalismo, provincia, gobierno.

Abstract

In this paper, we analyze the influence of political discourses made by Nepomuceno Niño and José Joaquín Camacho that publicly circulated through the national and regional press during the first republican experience from 1810 to 1815. This study focuses on understanding how the region tried to build nation. It is clear that the press closure by the government of Cundinamarca caused ideas to circulate through friends and family circles in a closer environment, which allowed to extend that political thinking. On the other hand, the approach of this paper shows the radicalization of the discourses with which it was expected to build a State project, and which polarized the relationship between nationals in defense of Federalism or Centralism, trying to impose a project of nation as it is observed in the case of the Province of Tunja.

Keywords: *political project, homeland, centralism, federalism, province, government.*

Introducción

El objetivo de este texto es analizar el ideario político de Juan Nepomuceno Niño y José Joaquín Camacho. Líderes de la Provincia de Tunja, quienes defendieron la idea de República independiente bajo un proyecto federativo, con autonomía para realizar sus propias reformas y con la pretensión de afianzar el sentido de la democracia y la participación. Para lograrlo plantearon el concepto de “República Pequeña”, con lo que pretendieron que los ciudadanos tuvieran una mayor participación en las actividades políticas del Estado, para de esta forma consolidar el proyecto liberal afianzado en los principios de participación y representación. Según Niño y Camacho, el que fueran más pequeños los estados, en términos territoriales y del número de población, permitía tener mayor control sobre los gobernantes, sobre los gobernados y en general sobre los procesos políticos. La propuesta política los acercó ideológicamente y los llevó a trabajar en conjunto, inicialmente, para tratar de integrar las provincias del Nuevo Reino de Granada y establecer formas particulares de gobierno, ajenas al proyecto español. Y, posteriormente, para defender su proyecto federativo que se gestaba desde las regiones, lo cual controvertía las pretensiones centralistas emanadas del gobierno de Cundinamarca, que pretendía someter a todos los pueblos y provincias bajo el gobierno de Antonio Nariño y conservar la estructura del gobierno español.

Líderes Políticos: Juan Nepomuceno Niño y Muelle, y Justo José Joaquín Camacho y Lago

Aunque el objetivo no es biografiar a Niño y Camacho, es necesario ubicar al lector sobre la participación de estos personajes en la vida política y hacer énfasis en su participación en la consolidación de una propuesta de nación desde la provincia de Tunja.

Niño nació en Tunja el 13 de junio de 1769, hijo de Juan Agustín Niño y Álvarez, y de Catalina Muelle y Lago. Se casó con Teresa Camacho, hermana de José Joaquín Camacho. Fue becado en el Colegio del Rosario para estudiar derecho. (Ospina s.f., 97-98) En 1809, con José Joaquín Camacho y otros, fue candidato para ser diputado en las cortes españolas, en representación de la Nueva Granada en las elecciones adelantadas en Tunja. (Báez 2010,12). El 18 de octubre de 1810 fue elegido vicepresidente de la Junta Superior Gubernativa que rigió en la provincia después de la revolución. Posteriormente, el Colegio Electoral de 1812 lo eligió presidente gobernador de la Provincia de Tunja. (Departamento de Boyacá 1913).

Figura 1. Busto de Juan Nepomuceno Niño y Muelle



Fuente: Martínez Garnica, Daniel Gutiérrez, e Isidro Vanegas. 2010. *José Joaquín Camacho, Biografía y documentos de su pensamiento y Acción política en la Revolución de Independencia*. Tunja: Academia Boyacense de Historia.

Este líder político defendió las ideas federativas y antiespañolas por lo que se convirtió en uno de los mayores opositores de Antonio Nariño, defensor del Centralismo y del gobierno del rey de España. Al recrudecerse las discordias entre centralistas y federalistas se desató la Guerra civil de 1812-1813, que para muchos era el conflicto por el control del poder que podía oscilar entre la continuidad del gobierno monárquico y la consolidación de un proyecto republicano con autonomía de las provincias, otras tendencias lo redujeron a la disputa entre Tunja y Santa Fe. En esta guerra Niño jugó un papel significativo, porque pretendió afianzar y de-

fender el poder de las provincias para garantizar el proyecto republicano. A pesar de no contar con el armamento y el entrenamiento militar requerido hizo frente a Nariño, quien quería someter a las provincias aunque fuera con la utilización de la fuerza. Por la radicalización de las partes ante los intentos de conciliación planteados por el Congreso, el partido federal perdió terreno y el gobierno de Nariño hizo causa común con el de Tunja.

En 1816 Niño migró debido a la invasión realista, pero fue encontrado por los soldados de Morillo, preso y conducido a Santa Fe, donde sufrió largos días de cárcel. El 14 de septiembre rindió una declaración oficial y el consejo de guerra lo condenó a muerte, posteriormente fue trasladado a Tunja, donde tuvo por prisión la antigua casa de Latorre. Finalmente, el 29 de noviembre tuvo lugar el fusilamiento contra la pared norte de la plazuela de San Laureano, junto con el Dr. Vázquez y teniente coronel José Ramón Linero. “El cadáver del doctor Niño sufrió los horrores del hueco, un taco quemó sus vestiduras, posteriormente fueron sepultados en fosa común en la capilla de la plazuela” (García 1916, 117).

Camacho Lago nació en Tunja el 17 de julio de 1766, hijo de José Francisco Camacho y Rosa Rodríguez de Lago. Se doctoró en jurisprudencia en el Colegio Mayor del Rosario, fue recibido como abogado de la Real Audiencia el 16 de enero de 1792. Era descendiente de españoles y tuvo la oportunidad de formarse entre la tendencia ilustrada y escolástica, que por aquella época hacían parte del discurso académico e incidieron en la generación de criollos ilustrados que pensaron y promovieron las ideas republicanas.

Figura 1. José Joaquín Camacho y Lago



Fuente: Martínez Garnica, Daniel Gutiérrez, e Isidro Vanegas. 2010. *José Joaquín Camacho, Biografía y documentos de su pensamiento y Acción política en la Revolución de Independencia*. Tunja: Academia Boyacense de Historia.

Ejerció su profesión de abogado y se convirtió en uno de los principales juristas de la época, asimismo se desempeñó como teniente gobernador de Tocaima durante 7 años. Camacho hizo parte de la expedición botánica, bajo la orientación de José Celestino Mutis. Realizó un trabajo sobre las causas y curación de los cotos, y una descripción de la provincia de Pamplona, lo que fue publicado en el *Semanario del Nuevo Reino de Granada*. Desde 1806 empezó a expresar sus ideas de libertad e independencia, por lo que las autoridades españolas le quitaron el cargo de corregidor.

Camacho fue catedrático de filosofía y derecho de la Universidad del Rosario, colaboró en el seminario impartido por Francisco José de Caldas, (Martínez Delgado s.f., 25) posteriormente fue nombrado asesor del Cabildo de Santafé. Estos cargos le ayudaron a madurar sus ideas políticas y a defender una propuesta de gobierno federativo.

En la función pública ejerció algunos cargos así: gobernador de Girón en 1806, en 1810 integró el Cabildo de Santafé, integró la Junta Gubernativa Revolucionaria, y posteriormente ocupó una curul en el Primer Congreso Neogranadino en el

Colegio Constituyente de 1811. Con anterioridad a su participación en la causa independentista fue asistente de las juntas secretas revolucionarias, celebradas en el Observatorio Astronómico, dirigido por Caldas (Mendoza Vélez 1952, 57-59).

Fue considerado el fundador del periodismo patriota, porque logró publicar el pensamiento político y las doctrinas liberales que por aquella época se discutían y se asumían como ideal para construir un proyecto político. En sus escritos sobre economía política, tal vez influenciado por el utilitarismo de Bentham, se hacía una reflexión sobre cómo se podrían aprovechar los recursos naturales de la Nueva Granada para la construcción de un estado económicamente productivo.

Defensor de las ideas federalistas, realiza algunas publicaciones al respecto, principalmente en las llamadas “cartas políticas”, en que ofrece las bases conceptuales del sistema federativo y plantea que este sistema es el único que puede proyectar libertad y autonomía para las provincias y los pueblos.

Una de las propuestas fue conformar una federación armoniosa capaz de integrar las provincias en cuerpos de república. Consideraba que las federaciones americanas eran un entramado de pequeñas repúblicas, en que el ciudadano tendría un papel significativo en el gobierno y de esta forma se podría consolidar una verdadera democracia. Pretendía que las poblaciones pudieran tener una participación real, así entre más pequeños fueran los territorios y menor el número de población se podría conocer mejor la opinión del pueblo; y esto generaba libertad y autonomía que se consideraban bases centrales de la democracia.

Camacho fue uno de los líderes que tuvo mayor reconocimiento por sus planteamientos, por la publicación de sus ideas y por defender el proyecto de independencia total de España. Fue detenido en 1809 sindicado de sospechoso activista contra el rey, se pensó que en los sectores ultramarinos había personajes como Camacho que tomaban parte activa de las sátiras gubernamentales que apoyaban la toma de Napoleón (García Zamudio 1916, 19). Este hecho le dio popularidad entre los líderes políticos criollos, lo que lo llevó a participar como candidato por Tunja, Socorro, Pamplona para diputado por la Nueva Granada a las cortes de España. El

20 de julio 1810 fue asesor del cabildo y fue proclamado por el pueblo como vocal de la Junta Suprema (García Zamudio 1916, 81).

Este líder político tuvo un papel significativo durante esta primera parte de la construcción de la república, que lo llevó a tomar partida en varios procesos políticos en que se definía la orientación político-administrativa de la naciente república. En 1914 con José Fernández Madrid y Castillo Rada formó el triunvirato que derrocó la dictadura centralista de don Manuel Bernardo Álvarez, de acuerdo con el pacto firmado el 11 de agosto de 1814.

El 31 de agosto de 1816 fue fusilado por Morillo en la plaza de San Francisco en Bogotá, a la edad de 40 años, por las torturas y maltratos había quedado ciego y paralítico.

Circulación del conocimiento y construcción opinión pública

Tanto las constituciones de Cádiz como las Juntas Americanas suscitaron la circulación de ideas y reflexiones, asimismo el que los americanos asumieran una posición de defensa de sus derechos frente a los europeos. Así, emergieron publicaciones como gacetas y periódicos, y en forma similar redes de comunicación y otras estrategias para la consolidación del poder. De esta forma apareció la opinión pública moderna, (Guerra 2002, 359) que les permitió a los líderes políticos hacer extensivo su pensamiento a un sector más amplio, igualmente ganar simpatizantes y construir espacios de sociabilidad.

Con respecto a las constituciones de Cádiz son de gran relevancia los aportes de Manuel Chuts (1999, 54-68), quien señala que la participación de diputados americanos en las constituciones de Cádiz, además de incidir en la elaboración de decretos y en la redacción de la constitución, contribuyó a la creación de espacios políticos; a la vez que se incorporó América como provincia en igualdad de condiciones y por primera vez tuvo representación en el nuevo Estado nacional hispano.

no. En la Nueva Granada y particularmente en las provincias, entre esta Tunja, se produjo una separación de las decisiones del Consejo de Regencia y de las Cortes de Cádiz, teniendo en cuenta que los gobiernos se declararon autónomos e independientes de España; igualmente proyectaron la invención de un proyecto de nación, (Anderson 2005, 3-5) fundamentada en la soberanía popular, en las ideas de libertad e igualdad, que se asumían desde lo territorial, es decir las provincias estarían en igualdad de condiciones y en libertad para elaborar su propia legislación.

En la Nueva Granada las ideas sobre soberanía popular fueron asumidas por los criollos en los cabildos a partir de 1810, ante la ausencia de la autoridad del rey. Lo que a su vez llevó a plantear el sentido de la representación, la autonomía territorial y gubernamental, que fueron expresadas en actas y constituciones. Según Oscar Almario (2005, 8-10), esta fue una estrategia para la formación y circulación de las primeras ideas del nacionalismo criollo y sobre la transformación hacia los conceptos de independencia y republicanismo.

La publicación de periódicos y gacetas permitió igualmente formar una comunidad crítica que, de acuerdo con el conocimiento de los temas, hizo parte de las discusiones y de esta manera se extendió la “esfera pública política”. Desde otro punto de vista fue excluyente para la mayoría porque las publicaciones las realizaban los criollos ilustrados y el pueblo era visto como lector, oyente o espectador, alejado de los conocimientos, del debate político y de la formación política. Como lo señala François Javier Guerra (2002, 361):

[...] la imprenta ocupó un lugar ambiguo: permitía una mejor circulación de sus escritos y, por los periódicos, de noticias e informaciones; sin embargo, en lo que ataña al conjunto de la población, su papel se concebía, más bien, bajo una óptica pedagógica, como un medio para ilustrar al pueblo, para formar la opinión.

Sin embargo, se convirtió en un espacio de sociabilidad política de gran relevancia que involucró a los criollos de Santafé y de otras provincias, los mantuvo informados de la situación de la península, a la vez que les permitió difundir sus ideas y llegar a un sector más amplio de la población.

Una de las preocupaciones de Camacho fue afianzar el concepto de libertad, la que estaba relacionada con la ley, la autonomía que le permitían diferenciar las acciones del individuo frente a las del gobernante; al respecto señalaba: “Un pueblo es libre cuando no es el juguete del que manda la ley [...] para ser libres es preciso ser virtuoso: sin virtudes no hay libertad; jamás se unió la libertad con las pasiones; un pueblo corrompido no puede ser libre [...].” (Delgado y Ortiz 1960, 177) Uno de los mecanismos para lograr la libertad era la instrucción, que se convertía en el medio para formar al individuo, para que se lograran transformar las relaciones con la sociedad, para crear una conciencia patriota y de esta manera construir un proyecto político.

Según Camacho la libertad también se logaría por medio de la circulación rápida de las ideas, de los papeles públicos, a través de la imprenta, lo que se convertiría en un medio significativo para expandir las ideas de revolución, que deberían ser asumidas por todos los sectores sociales: el hombre de letras, el artista, el agricultor, el comerciante. Igualmente planteó que se debería elaborar una cartilla con orientación patriótica, para fomentar el sentido de la Republica y de la construcción de un ideario de nación.¹

En el *El Diario Político*, periódico de Camacho, se desglosaron los planteamientos centrales de su proyecto político que se fundamentaba en la libertad, en la instrucción, en la concepción de soberanía, igualdad jurídica, en la circulación de ideas, en la forma del gobierno. Asimismo, se deberían estimular otros valores con los que se pretendía integrar la patria, por tanto, lo que llevaría a ser justo y a exterminar para siempre las rivalidades y los odios, para lo cual se consideraba importante apreciar el mérito en que cada pueblo se organizaba e integraba.² Durante este lapso de tiempo, 1810-1814, el tema del gobierno fue objeto de discusión pública; este aspecto, que antes era abordado por un pequeño grupo, fue acogido

1. Camacho, José Joaquín.1811. “Diario político de Santafé”, enero 13.

2. Madrid , José Fernando, José Joaquín Camacho, y Francisco José de Caldas. 1810. “El diario Político”, agosto.

por un amplio sector de la sociedad, que además pretendía involucrar al pueblo buscando su legitimidad.

El Diario Político se convirtió en un medio de difusión de las ideas del criollismo regional y del proyecto político de la federación. Sin embargo, el 1 de febrero de 1811 se prohibió su circulación porque se consideró que el periódico era un medio para dividir el ideal republicano por la posición que asumían los líderes políticos en las provincias (Martínez y Ortiz, 1960, 188). La no circulación del diario se sustentó con carencia de recursos, lo que difiere con los planteamientos antes expuestos que dan cuenta de conflictos y situaciones políticas que dan la apariencia de censura. Así, de la noción de opinión pública con que se publicaba, que tenía como característica central la espontaneidad en la exposición de las ideas, se pasó al control institucional, que en cierta manera es una forma de privatización, porque sustraen las ideas a las exigencias y a la vigilancia del gobernante (Chartier 1995, 34).

En reemplazo del diario político se comisionó a Camacho para dirigir el *Semanario Ministerial del Gobierno de Santafé*, quien motivó la Unión de las provincias para consolidar un proyecto conjunto. Igualmente se acudió a la correspondencia privada, para difundir las ideas, los proyectos y las noticias. El mecanismo fue utilizado por miembros y partidarios políticos para afianzar sus pretensiones, para fortalecer sus relaciones personales y hacer una intensa propaganda a través de la correspondencia privada que era más difícil de controlar. Así, a amigos y familiares se les fue creando conciencia política, pues no deja de existir en las comunicaciones privadas componentes y discursos políticos que fluyen.

Con la clausura de *El Diario Político* se inició la confrontación política entre los líderes del centro y de la provincia, una tendencia defendía la lealtad a Fernando VII y la otra, la separación total del gobierno español y la autonomía de las provincias.

Discursos políticos. Los inicios de la República

Al consolidarse el nuevo gobierno, el punto central de discusión era quien administraba la soberanía; desde las provincias se planteó que la ejerciera un congreso federal, a través del cual se articularan los procesos políticos pero con autonomías particulares. El proyecto proveniente del gobierno de Cundinamarca fue construir un gobierno central para articular los demás gobiernos bajo su supremacía, con la pretensión de ser heredero del gobierno español y con criterios para organizar a los demás (Martínez Garnica 2002, 38). Este tipo de proyectos paulatinamente se convirtieron en antagónicos porque ninguno de sus líderes estaba dispuesto a ceder espacios. Los líderes de las provincias consideraban que tenían los mismos derechos que los de Bogotá, mientras estos últimos creían que tenían el conocimiento y la razón. Varias provincias rechazaron la centralización del poder y particularmente la supremacía de Cundinamarca y se abstuvieron de enviar delegados como se había planteado en el Acta de Independencia.

Durante esta primera etapa se percibieron dos tendencias ideológicas con las cuales se puede apreciar la consolidación de un proyecto de Estado, con y sin la participación de España; llama la atención el sentido de autonomía regional y dependencia política que se deriva de las pretensiones de una pequeña élite regional y nacional. Posiblemente y retomando los planteamientos de Hans Konig intentaron desarrollar un nacionalismo sustentado en la defensa de una patria libre. Aunque la visión nacionalista durante esta primera etapa se quedó más en las bases políticas y no se extendió a los demás sectores, se convirtió en un medio de expresión y afianzamiento de las ideas de autonomía provincial y participación en el gobierno español, que les permitiría construir una otredad frente a España. (Konig 2000, 326).

Se esperaba que la nueva república se cimentara sobre principios que aseguraran la libertad, en palabras de Camacho: “no existe República en el mundo que no se haya mantenido por la fraternidad y que no se haya disuelto por la disensión”,³

3. Camacho, José Joaquín. 1810. “Diario político de Santafé”, agosto 27.

por tanto era necesario fomentar la armonía en los individuos que la conformaban. Sin embargo, en la práctica estos principios deberían construirse desde la región, teniendo en cuenta que allí se podría establecer un vínculo más estrecho, se trataba de definir las unidades administrativas como elementos de integración de esas patrias nacientes. Además esta era una forma de dar respuesta a la diversidad de suelos y climas y a la dificultad de comunicación (Anderson 2005, 87).

La conquista de este espacio público les permitió a los criollos conocer diversos proyectos sobre un primer acercamiento a un concepto de patria, que oscilaba entre la administración central y la propuesta de un grupo político desde las regiones para construir su propio modelo: un modelo federativo; igualmente se refiere a lo territorial, a las costumbres, tradiciones y demás expresiones culturales que cohesionan a la población.

La Junta de Santafé para tratar de articular a las demás provincias publicó el texto “Reflexiones sobre el modo con que se deben conducir las provincias del Reino en las actuales circunstancias”. Se hace alusión a que las provincias no debían tomar partidas políticas por si solas, debían reunirse a través de su diputado y este sería el vocero para mediar y articular las ideas y planteamientos. Se cita el caso de las provincias de Socorro y Pamplona que se habían anticipado a proclamar la libertad, eran un ejemplo, pero se debería actuar en conjunto a través de la Asamblea General, donde se deliberaba sobre la forma de gobernar que beneficiara a todos. Al respecto señala: “somos un cuerpo de nación; los fondos y los intereses son comunes; unas mismas leyes que nos gobiernan, la religión que gobierna nuestras acciones”.⁴ De esta forma convocaba a tomar medidas relacionadas con la defensa, la visión política y económica; y concluye: “la libertad de los unos perjudicaría a la restricción de los otros”.⁵

Mientras desde Bogotá se convocaba a la unión de las provincias, en las capitales de provincia se defendía el proyecto de federación. Pero el proyecto centralista no era ajeno a los intereses de ciertos gobiernos locales como el de Sogamoso,

4. Documento. 1810. “Suplemento al diario político de Santafé de Bogotá”. 1, agosto 27.

5. Documento. 1810. “Suplemento al diario político de Santafé de Bogotá”. 1, agosto 27.

Soatá, Socorro, que decidieron declarar su independencia a Tunja y unirse a Cundinamarca, lo que desintegró territorialmente la provincia y generó mayor controversia contra el gobierno centralista.

La división territorial de las provincias y la pretensión de censura lo llevaron a plantear estrategias de mediación, para evitar la crisis política que se avecinaba, y mientras las algunas provincias seguían defendiendo su autonomía, el gobierno de Cundinamarca se preguntaba por la mejor forma para integrarlas. Una de las preocupaciones de Camacho fue cómo fomentar la unidad nacional como estrategia para integrarlas política y territorialmente; lo cual se aprecia en las cartas enviadas por este líder político, donde se refiere a la integración de Sogamoso y posteriormente a la de Soatá. Camacho señala también que la Junta del Socorro insistía en que se conservara la unión de las provincias. Se esperaba que la integración de Sogamoso fuera un elemento fundamental para la revolución política de esta región.⁶ Una de las limitaciones era el no haber recibido refuerzo militar para reclamar a los líderes de Sogamoso por la falta de lealtad al proyecto revolucionario.

Con posteridad a la firma del Acta de Independencia, la provincia de Tunja desconoció al Consejo de Regencia y el cabildo asumió el gobierno. En el mes de agosto de 1811 se firmó el acta de adhesión de Sogamoso a Cundinamarca. Posteriormente Sogamoso y las Provincias cercanas le declararon la independencia a Tunja y conformaron autoridades propias. Igualmente en septiembre Chiquinquirá solicitó adhesión a Cundinamarca. La adhesión territorial tenía otro elemento significativo que era hacer parte del reino y defender la soberanía del rey. De esta manera, se puede apreciar la tendencia continuista con el gobierno de Fernando VII y el proyecto Republicano que le apuntaba a la construcción de un estado moderno de tendencia republicana.

Otro concepto fundamental que se percibe en la correspondencia de Camacho es el de Patria en que convergen varios aspectos, entre estos: lo territorial, las costumbres, las festividades, las tradiciones y demás aspectos culturales que

6. Camacho, José Joaquín. 1811. "Carta enviada al señor Juan Agustín de la Rocha, presidente de la Suprema Junta Provincial de Tunja", Santafé, marzo 20.

desarrolla el pueblo, (Martínez, Gutiérrez y Vanegas 2010) y en muchas ocasiones se refiere a la madre patria para referirse a la dependencia espacial. Este concepto de patria podría estar asociado con la formación de la nación, vista ésta como un proceso en que convergen las vivencias conjuntas, las representaciones colectivas que se construyen y otros aspectos de la vida social y cultural.

Para mediar la situación de crisis, Agustín Caicedo líder de Cundinamarca, planteó fomentar la expedición militar para arrancar por la fuerza la miseria de cinco fusiles, para contener a los revoltosos que perturban la tranquilidad de los pueblos con sus discordias domésticas que les impedía acceder al impulso de un proyecto político conjunto. Al parecer esto era contrario a las decisiones del gobierno, puesto que la adhesión de las provincias debería ser voluntaria y porque se había adoptado un sistema federativo. Según Caicedo no se debía emplear jamás la fuerza contra los que se rehusaban a entrar en una asociación política, si a estos pueblos no les valían las prestaciones y convencimiento de su utilidad, se debería abandonar a sus caprichos (Martínez, Gutiérrez y Vanegas 2010).

En forma simultánea el proyecto de federación se empezaba a estructurar, se convocó a una reunión en que participaron representantes de las provincias que defendían el gobierno federal, asimismo se designó a Camilo Torres para elaborar una propuesta de Acta de Confederación. A partir de esta congregación se desconoció la autoridad del rey y se reafirmó la estructura gubernamental bajo el sistema federal, que reconocía la independencia de las provincias y la facultad para realizar la administración. Este acuerdo en nada convenció a Nariño, por el contrario lo estimuló a cuestionar el sistema, lo que paulatinamente polarizó no solamente los discursos sino las posiciones. Así, ante la incapacidad de encontrar una salida por la vía de negociación, la confrontación armada se hizo inminente; puesto que se polarizaron las posiciones al interior de las provincias y estas tomaron partida al dividir sus posturas y generar crisis en su estructura.

El 27 de noviembre de 1811 se firmó en Santa Fe el Acta de Federación de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, conformada por las provincias de: Antioquia, Cartagena, Neiva, Pamplona, Tunja, cuyo delegado fue José Joaquín Cama-

cho. El concepto de nación asumido en esta constitución, “un cuerpo de nación”, se asoció con la sumatoria de las provincias desde un punto de vista jurídico y territorial; por lo tanto, cada una podría conservar su libertad, su soberanía, su independencia y mantener el interés común. Desconocían totalmente la autoridad del Rey, de Regencia y las Cortes de Cádiz, por su parte, reiteraron la soberanía del Pueblo y la autonomía de las provincias, así como delegaban al gobierno de la unión la facultad para a representación general.

Se encuentran notables diferencia entre centralismo y federalismo, que defienden posiciones políticas opuestas sobre el sentido y orientación de la nación. Precisamente, el sistema centralista defendía el que los proyectos y acciones de las provincias fueran conjuntos, mediados por la acción de un ente administrativo que regulaba las relaciones y las accione, que deberían ir en la misma dirección para evitar contradicciones y confrontaciones. Mientras el sistema federalista defendía la autonomía territorial, jurídica, administrativa de cada región, lo que les daba independencia para gobernarse; a la vez desconocían totalmente la dependencia del gobierno español. En el primer modelo de gobierno se puede apreciar una tendencia vertical en la administración y con una pretensión homogénea; en el segundo las relaciones se presentan en forma horizontal donde la normatividad y las relaciones entre provincias parten de acuerdos conjuntos.

De acuerdo con los planteamientos de sus líderes, las provincias del reino no debían tomar partida por si solas, mucho más teniendo en cuenta la crisis política, se esperaba que todas se reunieran a través de sus diputados para tratar sobre estos aspectos. Todas debían participar y tomar decisiones conjuntas, donde se deliberaría sobre la forma de gobierno que más convenía y se adoptarían las medidas necesarias a fin de evitar la invasión del enemigo. Al respecto Camacho señaló: “somos un cuerpo de nación, los puntos, los intereses son comunes; unas mismas leyes que nos gobiernan, la religión que dirige nuestras acciones”.⁷ En esta frase quedó concentrada la pretensión de unificación en torno a principios comunes, es decir la defensa de la unidad nacional, pero manteniendo la autonomía de las provincias.

7. Camacho, José Joaquín. 1811. “Diario político de Santafé”, enero 13.

Con posterioridad a la firma del Acta de Federación, la provincia de Tunja con autonomía e independencia redactó y publicó su propia Constitución de corte republicano el 9 de diciembre de 1811, y nombró como presidente a Juan Nepomuceno Niño. De esta constitución se marginaron las provincias y pueblos de occidente de la Provincia de Tunja, porque defendían la autoridad del rey. Posteriormente se convocó el Congreso Electoral y Constituyente conformado por diputados de todas las provincias. Uno de los conceptos centrales fue el de soberanía popular que transformaría las relaciones entre estado y sociedad; asimismo incluyó los derechos y deberes de los ciudadanos en que se resaltan como derechos fundamentales: la libertad, la igualdad, la seguridad y la propiedad. Igualmente se estableció la división de los poderes Ejecutivo, que contaría en el gobierno con un Presidente, Gobernador, elegidos por las dos terceras partes del Congreso Elector. El poder Legislativo, conformado por Senado y Cámara de Representante, y el Judicial. Por otra parte, se organizaron las Fuerzas Armadas de Tunja, la educación pública y se presentaron las bases para la creación de la Universidad de Tunja. Carlos Restrepo logra demostrar que hay una similitud muy fuerte de la Constitución de Tunja con la Girondina – Revolución Francesa. (Restrepo Piedrahita, 1992)

Posteriormente, en enero 12 de 1812, la localidad de Soatá declaró su independencia a Tunja con miras a unirse a Cundinamarca. Y el gobierno de Tunja envió un escuadrón militar dirigido por García Rovira para tratar de someter a la población insurrecta. Por su parte, Sogamoso y Chiquinquirá elegían representantes ante el gobierno de Cundinamarca y se declaraban en desacuerdo con la separación del reino y con la pretensión de un gobierno republicano.

La polémica entre centralistas y federalistas polarizó las tendencias gubernamentales en la naciente república, asimismo la rivalidad entre las élites de Tunja y Bogotá, lo cual fue un factor incidente en la guerra civil entre Cundinamarca y Tunja entre 1812 y 1813.

La polarización fue percibida por los dirigentes de los cantones, los que manifestaron su intención de adherirse a Santafé o Tunja de acuerdo con sus pretensiones. Los cantones que estaban en desacuerdo con el gobierno de la respecti-

va provincia continuaron con los cuestionamientos y denuncias, y a principios de 1812 declararon su adhesión al gobierno de Santafé-Cundinamarca. Este hecho fue aceptado por el gobierno de Cundinamarca, que abogaba por el establecimiento de un gobierno central lo suficientemente fuerte para mantener la unidad de los recursos y esfuerzos de las provincias, como elementos sustantivos para la defensa común. En cambio para los líderes de la provincia de Tunja, particularmente Juan Nepomuceno Niño, significó un ataque porque se habían pactado acuerdos entre las provincias de no usurpación de recursos, territorios, bienes, ni gobiernos; lo cual a su vez fue asumido como una agresión. Por tal motivo Niño buscó alianzas contra Cundinamarca, principalmente con el gobernador de El Socorro, que protestaba por la separación de San Gil y Vélez, que también se habían incorporado a Cundinamarca.

Marcha de Nariño sobre Tunja en 1812 y formas de resistencia dirigidas por Juan Nepomuceno Niño

El gobierno de Cundinamarca delegó al coronel Antonio Baraya para iniciar una misión militar en la Provincia de Tunja, pero al llegar allí vaciló en asumir una posición de ataque, y por el contrario en diálogos con Niño, éste último logró convencerlo de la defensa del proyecto federativo. El gobierno de Cundinamarca buscó adeptos en varias provincias y logró algunas adhesiones, que iban fortaleciendo la pretensión centralista. Por su parte, los defensores de la federación organizaron una reunión para definir acciones políticas y militares, porque sentían una amenaza discursiva y armada. Sin embargo, el presidente de la provincia de Tunja, Niño y su teniente García Rovira hacían todos los esfuerzos para debilitar a Cundinamarca e imponer el sistema federal. Francisco José de Caldas envió una comunicación a Camilo Torres, en que le hacía explícita su solicitud a Baraya para traicionar a Nariño y dar cuenta de su nueva posición política.

El 25 de mayo de 1812, Baraya con sus principales soldados y oficiales trajo nó a Nariño y decidió unirse al proyecto republicano. En ese momento su actitud se orientó a formar el Supremo Congreso, como el único instrumento que podría resistir a los ataques de los enemigos exteriores. Finalmente, lo que llevó a Baraya a apoyar a Tunja fue el ofrecimiento del gobierno de Tunja con todos los auxilios de hombres, armas, pertrechos, víveres y caudales; mientras el gobierno de Pamplona, defensor de Cundinamarca, sólo había concurrido con dinero para el mismo efecto, por hallarse empeñado en defender su territorio de la invasión que le amenazaba con los enemigos de la causa (Báez Osorio, 2010, 173).

En la práctica, el conflicto había avanzado considerablemente, Custodio García Rovira, dirigente del ejército de la Provincia, había ocupado militarmente a Soatá y políticamente había conseguido la reintegración de aquel cantón. Mientras otros personajes del alto gobierno habían logrado establecer relaciones políticas y militares con la provincia de Pamplona y unirse a las fuerzas de Cundinamarca.

Por su parte, Niño, como presidente de la provincia, le envió una carta a Nariño, presidente de Cundinamarca, recordando los acuerdos firmados por las provincias, el 20 de julio de 1810. El objetivo era reunirse por medio de sus diputados en un congreso federativo, donde cada provincia conservaba su propia representación, teniendo en cuenta que cada una de estas se había reconocido como independiente, y por ende era necesario garantizar su integridad y existencia política. Así se respetarían los acuerdos y no era posible pasar a las agresiones políticas contra otra provincia. Igualmente, se rechazaba la posición de Cundinamarca por haberse opuesto a la federación, lo cual se consideraba ir en contra del voto de la mayor parte de los estados confederados. Nariño por su parte le contestó al presidente de Tunja:

[...] no contento nuestra excelencia con haberse apropiado anteriormente de nuestros fusiles, nuestros desertores, el dinero de cruzada y que debía don Ignacio Sarabia, se apropia ahora de toda la tropa de expedición seducida por su comandante, con sus armas, municiones y pertrechos, niega el tránsito a los comisionados de este gobierno para que pasen de un territorio a otros estados, como si hubiera procedido declaratoria de guerra, y se opone a las tratados celebrados

con los diputados de algunos cantón y firmado por el gobierno de la unión de la confederación [...].⁸

De esta forma, se había radicalizado la posición entre federalistas y centralistas, se había consolidado un movimiento contra Nariño, al que se calificaba de tirano defensor de los españoles y se le acusaba de haber traicionado el proyecto revolucionario. Esta situación recrudeció el conflicto que finalmente terminó en el inicio de la guerra civil.

El 25 de junio de 1812 salió Nariño para Tunja con una columna de 800 hombres, de infantería, artillería y caballería. Las marchas prosiguieron y el primero de julio llegó a Ventaquemada. Desde allí, el presidente de Cundinamarca dirigió al de Tunja una nota amistosa en que le señalaba que el objetivo de la expedición era arreglar el conflicto en forma pacífica. Además ordenó a jefes políticos y militares preparar el alojamiento para la tropa, y a la población estar a la expectativa del conflicto, porque se estaba dispuesto a defender las ideas centralistas a sangre y fuego. Así organizó el ataque en dos direcciones: la que tenía menor número de ejército se dirigió a ocupar a Leiva, y la mayor se dirigió a Tunja el 3 de julio.

Con miras a evitar el conflicto armado se programaron reuniones entre los gobiernos de Tunja y Cundinamarca con las que se pretendía mediar la confrontación. En términos generales los compromisos se quedaron en el papel, mientras crecía la polarización y las pretensiones de guerra civil. Nariño se retiró a Santa de Viterbo y siguió con la idea de llegar a una negociación con el gobierno de Tunja, la cual fue acogida. Allí se organizó una reunión a la que asistió el presidente de la provincia, los delegados del gobernador de Cundinamarca por una parte; y por la otra Antonio Baraya y José Ricaurte y jefes militares de Tunja con quienes se firmó la paz. Asimismo, se establecieron vínculos para resistir a los enemigos exteriores que amenazaban la libertad e independencia de la Nueva Granada. Con este acuerdo aparentemente se terminaron pacíficamente los conflictos y desavenencias pendientes entre uno y otro estado el 20 de julio de 1812.

8. Departamento de Boyacá, 1913, 177- 178.

Con posterioridad al tratado de Santa Rosa, y aprovechando el retiro de Niño, se inició una nueva ofensiva contra la provincia de Tunja, esta vez al aceptar la adhesión de las poblaciones Sáchica y Chíquiza a Cundinamarca. Esto hizo que se reunieran los diputados defensores de la federación, Joaquín Camacho y José María del Castillo Rada con el fin de planear el rechazo al gobierno de Cundinamarca.

En octubre se instaló el Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada y el 24 de noviembre el congreso de las provincias federadas expidió un decreto, en que declaraba a Nariño usurpador y tirano de la provincia de Cundinamarca y a todas las personas de su acción, rebeldes y enemigos de la unión y libertad de la Nueva Granada. Asimismo se autorizó al presidente encargado del poder ejecutivo para derribar el intruso gobierno y la imposición de Cundinamarca.

El 25 de noviembre salieron las tropas de Santafé y llegaron hasta Chocontá a su paso hacia Tunja, en donde hallaron un destacamento federalista en el que tomaron 10 prisioneros, 15 fusiles y otros elementos de guerra. Los dirigentes de la unión, Caldas y Castillo, habían fortificado el paso de la quebrada de Barón, como sitio que estimaron más ventajoso para esperar el combate; pero Baraya destacó a su segundo José Ricaurte, con un cuerpo de 500 soldados, para que observara al enemigo y lo condujera al sitio preparado.

Ricaurte llegó hasta Ventaquemada y al ver que las tropas centralistas se acercaban se replegó al Alto de la Virgen, donde hizo frente por algunas horas y se continuó la reyerta en la tarde del 2 de diciembre. Los federalistas estaban bien equipados con armas y municiones. El capitán Manuel del Castillo, dirigente de las tropas centralistas, tenía que atacar al parecer con poco material de guerra, por lo que decide retirarse; pero al empezar a ejecutar el movimiento, la tropa se desordenó, entró en pánico, posteriormente vino la derrota para las tropas centralistas.⁹

El día siete, el francés Antonio Bailly, al servicio de los centralistas, dio un asalto sobre el campamento de Usaquén, en que tomaron 30 prisioneros y perdiieron 14 federalistas. Finalmente, el 15 de enero a las tres de la mañana empezó por el sur de la ciudad el ataque general. Los defensores se fueron retirando en el

9. Departamento de Boyacá, 1913, 200.

campo de San Victorino, de modo que las fuerzas de Baraya ocuparon la mitad de la ciudad. Ese mismo día se escucharon tiros de artillería dirigidos sobre los federalistas que se habían acercado por occidente. Nariño aprovechó este momento para arremeter con vigor sobre los asaltantes, los tres ubicados y desordenados salen en retirada; así se produjo una confusión en las demás tropas que llevó a la derrota de los federalistas.

El 9 de enero de 1813 pusieron fin al conflicto, apresando a Niño y a su ejército, mientras se legitimaba Nariño y su ejército en el poder.

Pablo Morillo en Tunja: el fin de la República

Restablecido Fernando VII en el trono de España se preocupó por la reconquista de los países revolucionarios de ultramar. El 4 de julio de 1814 se acordó por una junta de generales que don Pablo Murillo reunía las condiciones necesarias para dirigir la expedición a América, el 14 de agosto siguiente fue nombrado Capitán General de Venezuela; y General y Jefe del ejército expedicionario de la reconquista de América.

Mientras en España se planeaba la reconquista, en Tunja se produjo una reforma constitucional, en que el poder ejecutivo continuaba haciéndose por un gobernador nombrado por elecciones, que sería subalterno inmediato del gobierno nacional; el legislativo, por la legislatura provincial; y el judicial por un triunvirato de justicia integrado por miembros designados por el mismo Colegio Electoral.

Desde la llegada del coronel Sebastián de la Calzada y Miguel de La Torre seguidores de Morillo, las cárceles se fueron llenando de presos, por atribuirseles el delito de insurgencia y rebelión. A mediados de mayo los personajes más importantes del gobierno republicano de todos los pueblos de la provincia se hallaban detenidos en las cárceles de Tunja (Rojas 1991, 141).

Por otra parte se agotaron las rentas debido a los fuertes gastos que oca-
sionaba el sostenimiento del nuevo gobierno. Por tanto con la reconquista de Murillo

se dieron instrucciones necesarias para distribuir los gastos del ejército entre los distintos pueblos de la provincia. El 18 de junio de 1816, el gobernador ordenó que para atender el sostenimiento de las tropas se procediera a hacer repartimiento entre los vecinos de la ciudad. Así, por espacio de un mes los Tunjanos debieron sostener la tropa, hasta que el procurador general, doctor José María Ramírez, le solicitó al gobernador remediar la situación; sustentó sus argumentos con el estado de miseria en que se hallaban los habitantes de la ciudad. Pero el gobernador furioso reiteró su mandato aduciendo que el ayuntamiento tenía obligación de suministrar lo que fuese necesario para la buena marcha del reino.

Conclusiones

A manera de hipótesis queremos dejar el siguiente planteamiento, que a nuestro modo de ver fue central en el conflicto entre federalistas y centralistas durante este primer periodo de la república. Mientras los defensores del centralismo plantean la centralización político-administrativa y no se perfila una clara separación con España; los criollos regionales defienden el proyecto de consolidar un tipo de gobierno alternativo al español, por eso fueron defensores de la independencia total de España y consideraron un proyecto político alternativo con autonomía de las provincias, acuñando el concepto de República Pequeña, para dar mayor posibilidad a la población de participar en los procesos políticos.

De esta manera hemos querido reflexionar sobre el papel político de José Joaquín Camacho y Juan Nepomuceno Niño, dos líderes políticos promotores del federalismo, que lucharon contra la élite bogotana por la defensa de un proyecto político, que pretendía que las provincias tuvieran mayor autonomía. La tensión no se quedó sólo en el discurso, como se apreció en la guerra civil de 1812 y 1813, se trató de un primer proyecto político en que las regiones planteaban una independencia total del sistema español, mientras la élite bogotana defendía un sistema de gobierno bajo la autoridad del Rey.

Referencias

- Anderson, Benedict. 2005. *Comunidades Imaginadas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Almario García, Oscar. 2005. Del Nacionalismo americano en las Cortes de Cádiz al Independentismo y nacionalismo de Estado en la Nueva Granada, 1808-1821. Ponencia presentada en el Coloquio Internacional Permanente 2005: La trascendencia de las Cortes de Cádiz en el mundo hispánico, 1808-1837, 5^a Sesión: Libertad, Igualdad y Raza, Castellón, 1 y 2 de diciembre de 2005. Organizado por Manuel Chust, Departamento de Historia, Geografía y Arte, Universitat Jaume I, con la colaboración del Centro de Investigaciones de América Latina, Unidad Asociada-CSIC y la Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla. En. http://www.secrebogota.unal.edu.co/bicentenario/paginas/estudios/Del_nacionalismo_americano_al_criollismo_neogranadino-2006.pdf
- Barrera Martínez, Carlos Elver. 2001. *La Primera República Granadina (1810-1816)*. Tunja: Fundación Universitaria de Boyacá.
- Báez Osorio, Miryam. 2010. *El Juntismo en la República de Tunja y el Nacimiento de la Democracia en Colombia*. Tunja: Academia Boyacense de Historia.
- Camacho, José Joaquín y otros. 1811. “Diario Político de Santafé”, Santafé, diciembre.
- Camacho, José Joaquín. 1810. “Diario político de Santafé”, agosto 27
- . 1811. “Carta enviada al señor Juan Agustín de la Rocha, presidente de la Suprema Junta Provincial de Tunja”, Santafé, marzo 20.

—. 1811. “Diario político de Santafé”, enero 13.

Chuts Calero, Manuel. 1999. “José Mejía Lequerica, Un Revolucionario en las Cortes Hispanas”. *Revista Procesos*. 14.

Chartier, Roger. 1995. *Espacio público y Desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes culturales de la Revolución Francesa*. Barcelona: Gedisa editorial.

Documento, s.f. “La batalla de 80 vista por los españoles, relatada por el licenciado Gabriel García Villavicencio, licenciado de la real audiencia”.

Departamento de Boyacá, Colombia. 1913. Centenario de la independencia de la provincia de Tunja, 1813-1913. Tunja: Imprenta oficial.

Documento. 1810. “Suplemento al diario político de Santafé de Bogotá”. 1, agosto 27.

García Zamudio, Nicolás. 1916. *La Reconquista de Boyacá en 1816*. Tunja: Academia Nacional de Historia.

Guerra, François Xavier. 2001. “‘voces del pueblo’. Redes de comunicación y orígenes de la opinión en el mundo hispano (1808 – 1814)”. *Revista de Indias*. LXII: 225.

Konig Hans, Joachim. 2000. “Nacionalismo: un problema específico de la investigación Histórica de procesos de desarrollo”. En *Naciones, Gentes y Territorios. Ensayos de historia e historiografía comparada de América Latina y el Caribe*, eds. Victor Manuel Uribe Uran y Luis Javier Ortiz Mesa, 323-369. Medellín: Universidad de Antioquia.

Madrid, José Fernando, José Joaquín Camacho, y Francisco José de Caldas. 1810. “El diario Político”, agosto.

Martínez Delgado, Luis y Sergio Elías Ortiz. 1960. *El periodismo en la Nueva Granada 1810-1811*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia.

Martínez Delgado, Luis. s.f. Noticia Biográfica del Prócer don José Joaquín Camacho. Bogotá: Editorial Pax. Serie: Documentos, Vol. LXXXIX, Biblioteca de Nacional de Colombia.

Martínez Garnica Armando, Daniel Gutiérrez Ardila, e Isidro Vanegas. 2010. *José Joaquín Camacho, Biografía y documentos de su pensamiento y acción política en la Revolución de Independencia*. Tunja: Academia Boyacense de Historia.

Martínez Garnica, Armando. 2002. “La reasunción de la soberanía por las Provincias Neogranadinas durante la primera República”. *Anuario Historia Regional y de las Fronteras*. 7.

Mendoza Vélez, Jorge de. 1952. *Gobernantes de la Nueva Granada (síntesis biográficas): Historia de Colombia*. Bogotá: Minerva.

Múnera, Alfonso. 1998. *El fracaso de la nación. Región, clase y raza en el Caribe colombiano, 1717-1810*. Bogotá: Banco de la Republica-El Ancora Editores.

Ospina, Joaquín. 1939. *Diccionario biográfico y bibliográfico de Colombia. Tomo 3*. Bogotá: Editorial Águila-Colombiana.

Reyes, Ana Catalina. 2010. “El derrumbe de la Primera Republica en la Nueva Granada entre 1810 y 1816”. *Historia Critica*. 41: 38-61.

Restrepo Piedrahita, Carlos. 1992. "Las primeras constituciones políticas de Colombia y Venezuela". *Revista Ayer*. 8.

Robayo Avendaño, Juan Manuel. 2009. Sociedad, Economía y cabildo en los albores del siglo XIX en Tunja. Tunja: Academia Boyacense de Historia.

Rojas, Ulises. 1991. *Documentos inéditos para la historia de Boyacá y Colombia. Tomo 1*. Bogotá: Editorial ABC.

Solano, Jairo. 2010. *Ideario político de José Fernández de Madrid en la provincia de Cartagena*. Disertación doctoral, Universidad de Cartagena-Rudecolumbia.

Valencia Llano, Alonso. 2008. *Marginados y Sepultados en los montes. Orígenes de la insurrección social en el Valle del Cauca*. Cali: Universidad del Valle.

